

Solo para cuentas.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Bankinter SA se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante y entidad.

BANKINTER PARTNET

Te lo mereces
más que nadie



Porque tú formas parte activa del acuerdo de Bankinter y el Colegio Oficial de Enfermería de Las Palmas

Gracias al acuerdo entre Bankinter y el Colegio Oficial de Enfermería de Las Palmas tienes acceso a las condiciones más exclusivas y nuestros mejores productos, como el reparto de beneficios.

Repartimos contigo una vez al año el **25%** de todos los beneficios generados por ti en tu Oficina Bankinter en función de los productos que tengas contratados.⁽¹⁾

25%



[SIMULADOR REPARTO](#)

Cuenta Nómina

Hasta el

5%
TAE⁽²⁾
el primer año.

Sin comisiones

Y hasta
2% TAE⁽²⁾
el segundo año.



Tarjeta de crédito sin cuota de emisión y mantenimiento.



Transferencias online nacionales gratis.



Traspasamos tus recibos y productos de manera gratuita.



Más de 17.000 cajeros gratis⁽³⁾, saques lo que saques a débito.



Saldo máximo a remunerar 5.000€.

Hasta alcanzar la contratación de 40.000 nuevas cuentas.

Y si eres de los 50 primeros en abrir una Cuenta Nómina en la oficina Bankinter te **bonificamos con una cuota colegial⁽⁴⁾**.

Te bonificamos con

39⁰⁴€

DATE DE ALTA

No olvides utilizar este código para beneficiarte de esta promoción:

BKTALTA6807

MÁS INFORMACIÓN



Para informarte de todas las condiciones de tu **Oficina Bankinter 6807 en el Colegio Oficial de Enfermería de Las Palmas** llama al **91 836 50 50** o envía un email con tus datos a: **oficinapartnet@bankinter.com** y nos pondremos en contacto contigo.

(1) El reparto de beneficios solo se realiza en los casos en que la oficina y el cliente tengan beneficios y además el cliente se encuentre al corriente de pago. El importe del reparto es bruto y puede variar en función de las condiciones del producto contratado.

(2) Promoción válida hasta el 31/12/2021 o hasta un máximo de 40.000 nuevas cuentas para nuevos clientes y ya clientes con nómina desde 800€ que no esté actualmente domiciliada en Bankinter, que sean personas físicas, residentes en España, que no se hayan beneficiado de esta remuneración en ningún momento, o que no sean ni hayan sido titulares de una Cuenta Nómina/Pensión/Profesional en Bankinter durante los 12 meses anteriores al momento de la contratación de la cuenta. Un cliente solo puede ser titular de una cuenta remunerada y como máximo ser titular de dos cuentas corrientes bonificadas. A estos efectos, se entiende por cuenta corriente bonificada aquella cuenta corriente, que tenga condiciones económicas especiales tales como tarjetas de crédito sin comisión de emisión y mantenimiento y sin comisiones en la cuenta. **Saldo máximo a remunerar 5.000€.** Primer año: tipo de interés nominal anual 4,94% (5%TAE). Segundo año: tipo de interés nominal anual 1,99% (2%TAE). Liquidación semestral. Ejemplo para saldo en cuenta nómina diario de 5.000€, calculado para un periodo de liquidación de 180 días, remuneración bruta: 1er semestre 121,81€, 2º semestre 121,81€, 3er semestre 49,07€, 4º semestre 49,07€. Para acceder y conservar las ventajas de nuestra cuenta nómina, además de mantener el nivel de ingresos declarado, será necesario el cargo de al menos tres recibos domiciliados en el trimestre, así como que la tarjeta asociada a la cuenta nómina esté activa, entendiendo como tal realizar al menos tres movimientos de pago al trimestre. El plazo máximo para realizar el primer ingreso, que deberá ser igual o superior al declarado como nómina, (no se tendrá en cuenta los ingresos de efectivo) será de tres meses desde la contratación de la Cuenta Nómina.o como nómina, (no se tendrá en cuenta los ingresos de efectivo) será de tres meses desde la contratación de la Cuenta Nómina.

(3) En las retiradas de efectivo a débito, con independencia del importe extraído, Bankinter no repercutirá al cliente ninguna comisión siempre que sea retirado en cualquiera de los cajeros Bankinter o de alguna de las siguientes entidades: Grupo Cajas Rurales, Deutsche Bank, Grupo Cajamar, Laboral Kutxa, Banca March, Targo Bank, Euro Automatic Cash, Euronet y toda la red de cajeros de Euro 6000: CajaSur Banco, EVO Bank, CECABANK, CARDTRONICS, Caixa Ontiyent, Liberbank, Liberbank Banco de Castilla-La Mancha, Colonya Caixa Pollença, ABANCA, Ibercaja, Kutxabank, Unicaja y España Duero.

(4) Promoción válida hasta el 31 de diciembre de 2021 con un máximo de 50 nuevos clientes con Cuenta Nómina (desde 800 € de nómina) activa. Se trata de una campaña destinada a personas físicas, residentes en España, que no se hayan beneficiado de esta remuneración en ningún momento. El plazo máximo para realizar el primer ingreso, que deberá ser igual o superior al declarado como nómina (no teniendo en cuenta los ingresos en efectivo), será de tres meses desde la contratación de la cuenta Nómina. Será requisito adicional el mantenimiento de la Cuenta Nómina activa durante los 12 meses siguientes. El pago de 39,04€ se efectuará el día siguiente de la activación de la cuenta. El preceptor soportará la tributación que le corresponda, según el caso, por la obtención de la bonificación, así como la retenciones e ingresos a cuenta que Bankinter deba practicar sobre la misma, de acuerdo con la normativa aplicable. La bonificación constituye un rendimiento dinerario sujeto a retención o ingreso a cuenta. Al tratarse de un rendimiento dinerario, su base de retención sería el resultado de incrementar su valor de adquisición o coste para Bankinter en un 20 %. Corresponderá a Bankinter la práctica de la retención en ingreso a cuenta, conforme a la legislación vigente en cada momento. En el supuesto de incumplimiento de las condiciones pactadas en una Campaña comercial, que motive que Usted tenga que "devolver" total o parcialmente las cantidades satisfechas, el cargo en su cuenta le será efectuado por la cantidad bruta que le fue abonada en su momento. Todo lo anterior debe entenderse sin perjuicio de la normativa tributaria aplicable en los territorios forales navarros y vascos. Promoción no acumulable a otras ofertas o promociones.